

Licenciado
Amílcar de Jesús Pop Ac
Presidente de Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Guatemala

RECIBIDO
05 JUL 2018

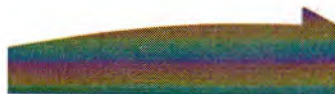
Respetable Licenciado Pop:

HORA: 15:20 FIRMA: 

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de JUNIO de 2018:

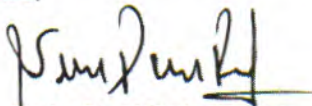
- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de cooperación reembolsable y no reembolsable:** De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de junio de 2018, no efectuó programación ni reprogramación de asesorías.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** En el mes de junio de 2018, no se efectuó ninguna reprogramación de arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no suscribió convenios con dichas organizaciones.

Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464



- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, no realizó aportes a estos organismos.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** En el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Energía y Minas del ejercicio fiscal del año 2018, no se aprobaron asignaciones presupuestarias relacionadas con recursos provenientes de cooperación externa.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2017, ya fue entregada a esa Comisión en el informe correspondiente al mes de enero del presente año.
- i) **Cuota como miembro de Organismos Internacionales, cuyo detalle se adjunta.**

Atentamente,

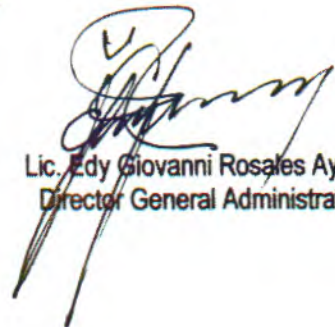


Licda. Sarai Pedro Peláez

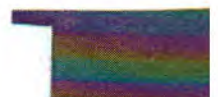
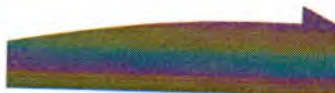
Encargada de la Unidad de Información Pública



Vo.Bo.



Lic. Edy Giovanni Rosales Ayala
Director General Administrativo



Ingeniero
Ferdinand Ram6n El1as Velasquez
Presidente de Comisi6n de Finanzas P6blicas y Moneda
Congreso de la Rep6blica de Guatemala
Su Despacho



Respetable Ingeniero El1as:

En cumplimiento al articulo 9 del Decreto n6mero 13-2013 del Congreso de la Republica de Guatemala, Reformas al Decreto N6mero 101-97 del Congreso de la Rep6blica, Ley Org6nica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **JUNIO de 2018**:

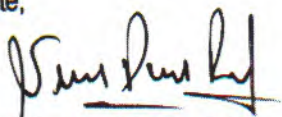
- a) **Programaci6n y reprogramaci6n de asesor1as contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de cooperaci6n reembolsable y no reembolsable:** De este requerimiento, no se remite informaci6n, en vista que el Ministerio de Energ1a y Minas, durante el mes de junio de 2018, no efectu6 programaci6n ni reprogramaci6n de asesor1as.
- b) **Programaci6n y reprogramaci6n de jornales.** De este requerimiento no se remite informaci6n, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al rengl6n presupuestario 031 Jornales.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programaci6n de arrendamiento de edificios.** En el mes de junio de 2018, no se efectu6 ninguna reprogramaci6n de arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, as1 como los informes correspondientes de avances f1sicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energ1a y Minas, no suscribi6 convenios con dichas organizaciones.

Ministerio de Energ1a y Minas/Direcci6n: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464



- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero. El Ministerio de Energía y Minas, no realizó aportes a estos organismos.
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable. En el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Energía y Minas del ejercicio fiscal del año 2018, no se aprobaron asignaciones presupuestarias relacionadas con recursos provenientes de cooperación externa.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2017, ya fue entregada a esa Comisión en el informe correspondiente al mes de enero del presente año.
- i) Cuota como miembro de Organismos Internacionales, cuyo detalle se adjunta.

Atentamente,

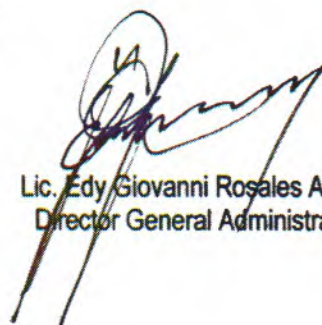


Licda. Sarai Pedro Peláez

Encargada de la Unidad de Información Pública



Vo.Bo.



Lic. Eddy Giovanni Rosales Ayala
Director General Administrativo

